

Guayaquil, 14 de Abril del 2014.

Señores

Junta General de Accionistas

**IMPORTACION E INTEGRACION TECNOLOGICA S.A. IMPORTECNO.**

Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 173701**

Señores Accionistas:

En mi calidad de "COMISARIO" de la compañía "IMPORTACION E INTEGRACION TECNOLOGICA S.A. IMPORTECNO.", presento a Uds. el INFORME sobre los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre del 2013.

Es importante indicar que durante el año 2013, todas las actividades económicas y comerciales se desarrollaron bajo el sistema de dolarización, que es la moneda funcional del país; las mismas que han sido aplicadas en el registros de sus operaciones contables con todas las Leyes y reglamentaciones vigentes.

En consecuencia procedo a describir el trabajo realizado:

- 1.- La administración cumplió con las Normas Legales y Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, la compañía "IMPORTACION E INTEGRACION TECNOLOGICA S.A. IMPORTECNO" perteneciente al tercer grupo de adopción por primera vez de las NIIF para las Pymes, debe preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF para las Pymes en el año 2013, por lo cual los estados financieros de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).
- 3.- Los estados financieros de la Compañía del año 2013, son confiables, han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).
- 4.- Para el desempeño de mis funciones desarrolle un plan de trabajo, cumpliendo así con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías

Atentamente,

CBA Jorge Manzaba Santana  
0918901323001